

Artículo

Buenas Prácticas en la Atención a Familiares y Allegados en Casos de Desaparición de Personas. La Importancia del Profesional de la Psicología Especializado en Desapariciones

Ana Isabel Álvarez-Aparicio , José María Martínez Fernández , María Patricia Acinas Acinas  y Elena Herráez-Collado 

Grupo de Trabajo de Intervención Psicológica en Desapariciones del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid (GIPD-COPM), España

INFORMACIÓN

Recibido: Febrero 6, 2024

Aceptado: Julio 2, 2024

Palabras clave

Personas desaparecidas
Desapariciones
Buenas prácticas
Intervención psicológica
Intervinientes

Keywords

Missing persons
Disappearances
Best practices
Psychological intervention
Responders

RESUMEN

Cada año, se interponen una media de 23.000 denuncias por desaparición de personas en España. Aunque la mayor parte de ellas se resuelve en los primeros días, un número importante de personas permanece durante años en las bases de datos. El impacto que una desaparición supone a todos los niveles, no se limita al entorno más cercano de la persona, sino que se extiende a diversos estratos: profesionales, comunidad y sociedad, con especial calado en familiares y allegados. Unas buenas prácticas en la atención a estos últimos se hace imprescindible por sus beneficios asociados. El papel del profesional de la psicología, con especialización en materia de desapariciones, resulta esencial tanto en el ámbito de la prevención, como de la intervención y posventa.

Good Practices in Attention to Families and Relatives in Cases of Disappearance of Persons. The Importance of the Psychology Professional Specialized in Disappearances

ABSTRACT

Each year, an average of 23,000 missing persons reports are filed in Spain. Although most of them are resolved in the first few days, a significant number of people remain in the databases for years. The impact of a disappearance at all levels is not limited to the missing person's immediate environment but extends to different groups-professionals, community, and society-with a particular impact on family members and relatives. Best practices in the assistance provided to the latter are crucial due to the associated benefits. The role of the psychology professional, specialized in disappearances, is essential in the areas of prevention, intervention, and postvention.

Cómo citar: Álvarez-Aparicio, A. I., Martínez, J. M., Acinas, M. P. y Herráez-Collado, E. (2024). Buenas prácticas en la atención a familiares y allegados en casos de desaparición de personas. La importancia del profesional de la psicología especializado en desapariciones. *Papeles del Psicólogo/Psychologist Papers*, 45(3), 127-135. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol.3041>

Autor de correspondencia: Grupo de Intervención Psicológica en Desapariciones. Colegio Oficial de la Psicología de Madrid gipd@cop.es 

La Problemática de las Personas Desaparecidas en España

Cada año se interponen en España una media de 23.000 denuncias por desaparición de personas. Desde que se tienen registros en el actual Sistema de Personas Desaparecidas y Restos Humanos (PDyRH), un sistema dinámico en constante actualización que comenzó su funcionamiento en el año 2010 y del que se extraen las estadísticas oficiales por ser el más específico para ello (López et al., 2022); se habrían interpuesto un total de 270.093 denuncias. De ellas, 6.192 permanecerán activas, por no haber sido resueltas (López et al., 2023).

Una desaparición supone un impacto en diferentes ámbitos (económico, legal, social, psicológico...) y a muy diversos niveles. Desde el entorno más cercano de la persona desaparecida, o la propia persona si no se ha ausentado de manera voluntaria, hasta los profesionales de la intervención, que pese a los esfuerzos se ven incapaces de lograr una resolución favorable de la situación; la comunidad de pertenencia de la persona desaparecida, que toma conciencia de lo injusto que puede ser el mundo y de la vulnerabilidad del ser humano; o la sociedad, que a pesar de los recursos materiales y humanos invertidos no logran proporcionar respuestas a lo ocurrido (Álvarez-Aparicio, 2018a, 2018b).

Las desapariciones son una problemática común a todas las sociedades y culturas, con independencia del sexo, la edad o la condición socioeconómica de la persona (Ministerio del Interior, 2017). Los familiares y allegados que experimentan esta problemática, suelen presentar multitud de emociones desasosegantes, transitando por una total incertidumbre que les hace deambular entre la esperanza de encontrar a su ser querido cuanto antes, el temor a hacerlo en condiciones desfavorables y el deseo de que esa situación, en la que el tiempo parece congelado, tenga un final, aunque esto suponga una resolución fatal para la persona ausente. Emociones y reacciones se suceden ante la falta de respuestas. Culpa, por acción u omisión, frustración, impotencia o tristeza, pueden darse con frecuencia (Álvarez-Aparicio, 2018a, 2018b). También puede aparecer la ira hacia la persona en paradero desconocido, hacia ellos mismos por no haberlo sabido o podido evitar o bien ante la idea hipotética de actuar de otro modo una vez constatada la ausencia; pero también puede manifestarse esta emoción ante una *entidad superior* por no interceder, o dirigirse a los profesionales de la intervención, instituciones y autoridades a cargo de la investigación, por considerar que el trato recibido no es correcto y el tiempo y recursos dedicados no son adecuados o suficientes (Álvarez-Aparicio, 2018a; De Vicente y Santamaría, 2020).

Diferentes estudios muestran que la desaparición de personas tiene una idiosincrasia propia basada en la incertidumbre, que dificulta notablemente el proceso de adaptación a la situación por parte de familiares y allegados (De Vicente y Santamaría, 2020; García-Ledesma y Suárez, 2007), en los que con el tiempo pueden observarse, dentro de las reacciones más frecuentes: duelo prolongado, depresión y estrés postraumático de manera diferenciada a la vivencia de otras pérdidas (Barakovic et al., 2013, 2014; Huang y Habermas, 2019; Isuru et al., 2019; Pérez Bambó, 2021; Powell et al., 2010). La convivencia de la ausencia física de la persona desaparecida con la total presencia psicológica de la misma, en lo que ha venido a denominarse *pérdida ambigua*, es una constante que genera un total agotamiento físico y emocional (Boss, 2001).

Cuando se produce una desaparición, los datos dicen que su entorno comenzará una incansable búsqueda de respuestas y soluciones (Álvarez-Aparicio, 2018a). Unas buenas prácticas en la atención dispensada, resultan de vital importancia tanto por los beneficios para familiares y allegados, como para intervinientes y la propia investigación en curso (Álvarez-Aparicio et al., 2023).

Si bien, (a) la *Comisión Especial para el estudio de la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente*, constituida en 2013 por acuerdo del Pleno del Senado, en su informe de conclusiones señala claramente la necesidad de abordar de manera prioritaria la problemática de las personas desaparecidas de manera global, abarcando tanto los aspectos técnicos y legislativos, como los humanitarios; (b) diferentes autores muestran la necesidad de un marco teórico propio sobre el que dispensar una atención psicológica especializada también en el ámbito de la psicología (De Puelles, 2018; García-Ledesma y Suárez, 2007) y (c) a nivel internacional, en materia policial, se está trabajando en establecer unas buenas prácticas de actuación en estos casos (Vinuesa, 2023); la realidad es que aún queda mucho por hacer.

Beneficios de Unas Buenas Prácticas en la Atención a Familiares y Allegados de Personas Desaparecidas

En la aproximación al fenómeno de las desapariciones de personas en España, integrando los datos existentes sobre esta realidad en territorio estatal y el conocimiento aportado por la escasa literatura científica producida tanto a nivel nacional como internacional; resulta acreditado que es una realidad que puede comprometer gravemente el bienestar y la salud mental de las personas afectadas, así como de los profesionales implicados en la resolución de estas situaciones (Álvarez-Aparicio, 2015; Fernández y Cuervo, 2021; Pérez Bambó, 2021).

Diferentes autores han constatado que la desaparición de un ser querido tiene un impacto devastador en el entorno cercano y presenta particularidades en comparación con otros sucesos traumáticos, que hace más probable el desajuste personal y familiar respecto al hecho (De Vicente y Santamaría, 2020). La carencia de certezas que dificultan el proceso de adaptación y afrontamiento de la situación y la ausencia de ritos que limitan la validación emocional y el soporte social, hacen particularmente compleja y dolorosa esta situación (Boss, 2001; Comité Internacional de Cruz Roja [CICR], 2014; De Castro, 2019; De Puelles, 2018).

En consecuencia, diferentes investigaciones muestran que las reacciones de duelo prolongado, depresión y estrés postraumático son las más frecuentes en personas que han sufrido la desaparición de un ser querido, presentando incluso mayor alteración y presencia de patología que en los casos de fallecimiento (Pérez Bambó, 2021). Una revisión sistemática llevada a cabo por esta autora, señala la sintomatología asociada al trauma (94%) como la más frecuente ante esta problemática (Pérez Bambó, 2021, p. 18). En nuestro país, De Vicente y Santamaría (2020), en un estudio con familiares de personas desaparecidas mediante el Cuestionario del Impacto del Trauma (CIT), concluyen que: “de los 29 indicadores de malestar psicológico e impacto psicosocial, las familias con personas desaparecidas presentan puntuaciones muy elevadas en 26 de ellos, siendo muy superiores a las puntuaciones de la población general en 20 de ellos” (p. 2). Varona et al. (2015), manifiestan que, como ocurre en otras situaciones de carácter imprevisto, en el entorno más

próximo, el sentimiento de seguridad propio y familiar se quiebra de forma imprevista e incontrolada.

Con cierta frecuencia las familias de personas desaparecidas sienten que la respuesta y recursos por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FFCCS) y otras instituciones son insuficientes para la búsqueda efectiva de sus familiares, y que el trato que reciben no es el más adecuado, lo que provoca un agravamiento de su sufrimiento, estigmatización y la consiguiente victimización secundaria (De Vicente y Santamaría, 2020; Fernández y Cuervo, 2021).

Los beneficios que pueden obtener las familias y allegados de personas desaparecidas tienen que ver principalmente con la adopción de medidas dirigidas a paliar los efectos del estrés y prevenir su complicación y/o cronificación, facilitar una atención inmediata y especializada desde los primeros momentos, o la promoción de cambios a nivel institucional y organizacional para evitar situaciones que generen victimización secundaria, como promover una formación especializada y actualizada de los profesionales.

Respecto a los profesionales de la salud, seguridad y emergencias, se sabe que el contacto con el sufrimiento humano es lo que genera mayores niveles de ansiedad y estrés (Kroes et al., 1974). Según la literatura, muchas de las actividades que los profesionales implicados en la intervención en desapariciones de personas tienen que realizar, se encuentran entre las situaciones que más impacto psicológico y emocional pueden generar en un experto de la seguridad y emergencia (Fernández Millán, 2020; Mitchell y Bray, 1990; Parada, 2008).

Para paliar estos efectos, los profesionales desarrollan una serie de comportamientos que les ayudan en el día a día, como mantenerse ocupados y orientados a la tarea, suprimir las emociones o sentimientos experimentados, prolongar la sensación de irrealidad o negar el impacto que les produce (Parada, 2008). Estos comportamientos, aunque adaptativos inicialmente para los profesionales, pueden tener su propia contrapartida e influir negativamente en su salud mental y en la propia intervención profesional. Pueden generar miedos y/o actitudes disfuncionales como distanciamiento emocional, deshumanización, paternalismo... y comportamientos inadecuados como excesiva premura o derivación precoz a otros profesionales, que influyen negativamente en la investigación (Álvarez-Aparicio, 2015).

Los beneficios de implementar unas buenas prácticas pueden concretarse en una mejora en la calidad del trabajo desarrollado y en una reducción marcada del impacto negativo que estas situaciones pueden tener sobre el interviniente, en ámbitos personal y profesional. Para ello, siguiendo lo planteado en la [Comisión Especial para el estudio de la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente \(2013\)](#), se precisa, entre otras cuestiones, del desarrollo de medidas de prevención, como formación especializada en el área, que promueva estrategias de intervención apropiadas en la interacción con el entorno del desaparecido, en el aut manejo emocional del estrés y variables asociadas, que suponen un caso de este tipo (Álvarez-Aparicio, 2015); aspectos que han venido a plasmarse en el [I Plan Estratégico en Materia de Personas Desaparecidas \(Ministerio del Interior, 2022\)](#).

Estas medidas repercutirían también en beneficios para la propia investigación, ya que en las desapariciones de personas la entrevista policial es una de las herramientas fundamentales.

Desde un punto de vista policial, todas aquellas personas con las que haya tenido contacto la persona desaparecida constituyen una fuente esencial de información que facilita pistas, datos o referencias que enfocan o dirigen las demás actuaciones policiales. En muchos casos, además, solo se cuenta con esta información, por no existir otro tipo de indicios (Galán, 2018). Por tanto, una adecuada realización de la entrevista policial resulta fundamental para la obtención de testimonios de aquellas personas que puedan aportar información o tengan conocimiento del hecho (González, 2013).

Según Fernández y Cuervo (2021, p. 12), “el factor revictimizante de mayor impacto es el desamparo institucional al que se ve expuesto el grupo familiar al no reconocerse, por el Estatuto de la víctima del delito, la condición de víctima indirecta a los familiares, salvo en aquellos supuestos en los que la desaparición es de tipo criminal”, lo cual resulta coincidente con las opiniones de familiares y allegados de personas desaparecidas que demandan una atención integral humanizada, individualizada y adaptada a las singularidades de cada perfil de caso de desaparición (Fundación QSD Global, 2015, 2018, 2019). Debe considerarse que, “si bien la prioridad de las familias es la pronta localización del ser querido, diversos estudios empíricos respaldan los efectos positivos de una atención empática con las víctimas para la minoración de los efectos de la victimización secundaria” (Varona et al., 2015, como se citó en Fernández y Cuervo, 2021, p. 13).

Buenas Prácticas Psicológicas en la Atención a Familiares y Allegados en Casos de Desaparición de Personas

Entendiendo una desaparición como una situación potencialmente traumática que ancla a la persona afectada en el pasado arrebatando las cuestiones positivas del presente y afectando a su potencial futuro (Maté y Maté, 2022), se puede señalar que es fundamental la implementación de unas buenas prácticas psicológicas en la atención a familiares y allegados en estos casos.

Siguiendo a organismos internacionales como la [Food and Agriculture Organization of the United Nations \(FAO, 2024\)](#), se puede definir una *buena práctica* como “una experiencia positiva, probada y replicada en contextos diversos y que, por consiguiente, puede ser recomendada como modelo”. Su evolución comporta cuatro pasos, (1) *innovación, experiencia*, que puede parecer tener resultados mínimos; (2) *práctica prometedora*, tras experimentarla varias veces en un determinado contexto; (3) *buena práctica*, cuando haya arrojado resultados positivos en diversas réplicas y contextos, siendo plausible de ser compartida ampliamente para que otros puedan adaptarla y adoptarla y (4) *política, principio, norma*, en aquellos casos en que la buena práctica evoluciona pudiendo sustentar una nueva política o norma. Como se puede observar, el objetivo final de un proceso de buenas prácticas no es solo publicarlas y compartirlas sino generar cambios por medio de la adopción, adaptación y ampliación de esas buenas prácticas.

A pesar de que la búsqueda sobre buenas prácticas en desapariciones, usando palabras clave, no arroja resultados específicos en el sentido estricto del término y en bases de datos indexadas de carácter científico; en diferentes ámbitos se han recogido experiencias que podrían servir de referencia, como es el caso de víctimas de: (a) violencia género; (b) delitos en procesos judiciales; (c) terrorismo; (d) trata de personas y (e) gestión de

voluntariado, mediante el trabajo de entidades sociales (Fundación la Caixa, 2007).

Cuando alguien desaparece no se suelen escatimar medios para encontrarle, teniendo en cuenta los aspectos culturales y emocionales presentes. La atención debe ser cercana y empática (Martín y Muñoz, 2009). Quien interviene debe escuchar el mensaje completo de la víctima y dedicarle toda la atención (Nicolás et al., 2000, p. 155).

Los profesionales tienen la oportunidad de influir positivamente en el proceso de ayuda y en el afrontamiento funcional de lo que la persona está viviendo, como familiar, allegado u otros roles (Parada, 2008, p. 142). Asimismo, las acciones que se lleven a cabo deben tener una base de humanización, cuya profundización y acotación es compleja en el mundo actual, lo que se puede convertir en un problema bioético fundamental (Bermejo, 2014).

Por todo esto, se considera conveniente hacer una propuesta de protocolo en ámbitos de aplicabilidad de buenas prácticas, incluyendo todas las instancias implicadas en el puzle de una desaparición.

Propuesta de Ámbitos de Aplicación de Buenas Prácticas en Relación a Personas Desaparecidas, Familiares y Allegados

Aplicando las buenas prácticas a las desapariciones y con las evidencias constatadas en diversas áreas psicológicas, se establece la siguiente propuesta en el desarrollo de este aspecto (Tabla 1):

Buenas Prácticas con las Personas Desaparecidas

Con Personas que no han Aparecido. Se tendrá en cuenta qué hacer con sus objetos personales: los que sirvan para la investigación, los que se pueden entregar a la familia, los encontrados durante la búsqueda, los solicitados a familiares y allegados...

Se debe evitar ser intrusivo al reconstruir los últimos movimientos de la persona ausente y tratar con cuidado los datos personales de esta y sus familiares y allegados.

Aunque las bases de esta recomendación se asentaron con la derogada Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, actualmente se fundamenta en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. En las desapariciones debe asignarse un “portavoz único”, para colaborar con los medios de comunicación (Muñoz,

2000 y Muñoz y Álvarez, 2000) y con la familia y/o allegados (Acinas, 2007).

Si la Persona Aparece sin Vida. Uno de los objetivos es el respeto a la imagen de la persona desaparecida, sin su exposición incontrolada en medios de comunicación (Acinas, 2008) y el respeto a su dignidad, sin tergiversar lo sucedido y sus motivaciones (Consejo Audiovisual de Andalucía, 2017).

Si la Persona aparece con Vida. Debe velarse por sus derechos, respetar la decisión de volver a su entorno o de permanecer en el anonimato (informando a la familia de su estado y sus deseos, garantizando confidencialidad).

Para canalizar la situación potencialmente traumática, debe facilitarse asistencia psicológica en los diversos momentos, escenarios y roles hacia las distintas poblaciones y colectivos (Martín y Muñoz, 2009; Pacheco, 2012; Robles y Medina, 2002).

Buenas Prácticas con Familiares y Allegados de Personas Desaparecidas

Es donde más cuidado debe depositarse, sobre todo en las denominadas “desapariciones de larga duración”. Puede evidenciarse lo que Martínez-Tur et al. (2001) llaman la “falta de conexión directa con la satisfacción y la calidad del servicio” (p. 155), cuando se distancia demasiado el contacto con la familia de la persona desaparecida.

Ante Avances en la Investigación. Se debe valorar qué se transmite, cómo, cuándo, por quién, para qué... Mantenerles informados, sin afectar al curso de la investigación y, si hubiera sospechas de criminalidad, cuidar la información para no interferir en la misma, evitar malentendidos, así como conflictos en la búsqueda y posteriormente (Lorente, 2008).

Ante la Comunicación de Malas Noticias - CMN. En cuestiones que no están siendo eficaces, pistas o líneas de investigación no exitosas o infructuosas, o la localización de la persona fallecida, o bien viva, pero que no desea tener contacto con la familia; la información debe ser adecuada, suficiente y efectiva (Acinas, 2007). Realizar un buen contacto psicológico ante posibles conflictos familiares, permite reducir tensiones y dar calma a la situación (Slaikeu, 2000, p. 257).

Ante Desapariciones de Larga Duración. Hay que saber manejar el malestar emocional de las familias sin que se sientan

Tabla 1
Propuesta de Ámbitos de Aplicación de Buenas Prácticas en Relación con Desapariciones

A. Buenas prácticas con personas desaparecidas	B. Buenas prácticas con familiares y allegados en desapariciones
Personas desaparecidas que no han aparecido	Ante avances en la investigación
Personas desaparecidas que aparecen sin vida	Ante Comunicación de Malas Noticias (CMN)
Personas desaparecidas que aparecen con vida	Ante desapariciones de larga duración
	Cuando se confirma fallecimiento o hay indicios suficientes
	Para la derivación efectiva a recursos
C. Buenas prácticas con intervinientes en desapariciones	D. Buenas prácticas dentro de la gestión operativa e informativa de la desaparición
Sobre autocuidado de FFCCS y otros intervinientes	En la gestión de la desaparición
Para la flexibilidad del desempeño de su trabajo	En la coordinación entre instituciones y organismos
Sobre el trabajo coordinado entre profesionales	En la relación con medios de comunicación
E. Buenas prácticas adaptando las actuaciones al tipo de desaparición	F. Otras ámbitos de buenas prácticas
Según el tipo de desaparición	Aplicables a colectivos específicos
Según la causa de la desaparición y/o elementos añadidos	Sobre uso de la tecnología
Según edad o características de la persona desaparecida	Nuevas buenas prácticas que puedan surgir en el futuro

Nota. Elaboración propia.

dañadas, así como explicar convenientemente la toma de decisiones, incluyendo si implican que deben limitarse los recursos dedicados a la investigación.

Cuando se Confirma el Fallecimiento o hay Indicios suficientes. Ayudar a cerrar procesos a todos los niveles (emocional, administrativo...), facilitando las gestiones pertinentes y potenciando un afrontamiento resiliente y compasivo.

Derivación Efectiva a Recursos Asistenciales. Ante detección de necesidades o petición expresa de familiares de acudir a profesionales (de la justicia, la sanidad...).

Buenas Prácticas con los Profesionales que Atienden a las Familias

Se deben tener habilidades personales entrenadas y competencias psicológicas que favorezcan el trato con las familias (Álvarez-Aparicio et al., 2024). Alles (2005, p. 99), indica que el profesional debe identificarse adecuadamente y, si fuera necesario, apuntar alguna particularidad por área o posición del profesional, hacerla constar.

Sobre el Autocuidado de los Profesionales. Estos mantienen un elevado nivel de alerta y estrés al recibir información de las familias, la propia persona desaparecida y sus superiores. Hay riesgo de no descansar lo recomendado para poder retomar las tareas necesarias cuando aparecen nuevos aspectos en los que focalizar los esfuerzos. El fomento del autocuidado es importante para no desgastarse psicológicamente y dosificar esfuerzos, para evitar el *burnout* y el desgaste por empatía (Acinas, 2012; Álvarez-Aparicio, 2015; Álvarez-Aparicio et al., 2024).

Sobre la Flexibilidad del Desempeño del Trabajo. Se debe buscar compatibilizar disponibilidad, cuando se precise, y descanso, si se ha tenido una jornada intensa y ya no es necesario seguir a corto plazo. Es esencial proporcionar formación general y especializada sobre manejo del estrés (Álvarez-Aparicio, 2015).

Sobre el Trabajo Coordinado Entre Profesionales. Entre FFCCS (estatales, autonómicas, locales), entidades colaboradoras y otros profesionales, es deseable una coordinación para situaciones en que se compartan competencias. Así se maximiza la calidad del trabajo desarrollado y se minimiza el impacto negativo sobre el interviniente en el ámbito personal y profesional (Álvarez-Aparicio, 2015). Un ejemplo es el protocolo desarrollado por el Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES) sobre actuación de FFCCS ante desapariciones (Cereceda Fernández-Oruña y Touris López, 2019).

Buenas Prácticas Dentro de la Gestión Operativa e Informativa de la Desaparición

En la Gestión de la Desaparición. Es necesario aplicar la legislación vigente en Protección de Datos Personales (Ley Orgánica 3/2018), confidencialidad, transparencia institucional (Ley 19/2013 y Ley 10/2019) y buscar el equilibrio entre intereses de todas las partes.

En la Coordinación Entre Instituciones y Organismos. Debe ser fluida, concreta y rápida entre secciones de la misma institución, cuando se requieran actuaciones múltiples de un organismo. Su ausencia puede retrasar cuestiones muy importantes o vitales.

En la Relación con Medios de Comunicación. Son necesarias buenas prácticas para favorecer la resolución de la situación en

beneficio de todos, especialmente de los más vulnerables. Puede haber errores que enmendar o lecciones aprendidas para posteriores casos.

Buenas Prácticas en Actuaciones Adaptadas al Tipo de Desaparición

Cuando esta se produce, se establece una relación de ayuda con las personas afectadas diferente a otras, con unos objetivos concretos y unos límites apropiados. Okun (2001, p. 46), indica que la diferencia es que una buena relación de ayuda contiene ingredientes como: confianza, empatía, autenticidad, preocupación, respeto, tolerancia, aceptación, sinceridad y el compromiso con la relación.

En la Actuación Según el Tipo de Desaparición (Voluntaria, Involuntaria, Forzosa). Debe estar acorde con el momento de la misma y las necesidades que surjan. Es fundamental en la gestión operativa de la desaparición, la sectorización y despliegue pertinente de los intervinientes (Álvarez Leiva, 2005).

Por la Causa de la Desaparición y/o Elementos Añadidos. Habría que focalizar en las peculiaridades de la desaparición: situaciones de suicidio, delitos como secuestro, lugares con conflictos armados, desapariciones de ciudadanos captados por redes de tráfico de personas, accidentes de diversos tipos con dificultades de accesibilidad...

Según la Edad o Características de la Persona Desaparecida. Tener flexibilidad y minuciosidad en la atención en casos de menores, personas mayores, con discapacidad o con enfermedad mental (moderada, grave o no controlada), concurrencia de violencia de género, si está implicada alguna persona extranjera, si se detecta trata de personas (en nuestro país o en otro de procedencia del desaparecido), situaciones de petición de asilo o protección internacional...

Otros Ámbitos de Buenas Prácticas (Otros Colectivos, Desarrollos Futuros...)

Hay otros aspectos relacionados con ámbitos de aplicación que afectan a la relación de ayuda en momentos tan delicados como una desaparición y deben tenerse en cuenta: valores personales de quien actúa, aspectos bioéticos, problemas y dificultades que pueden presentarse en la relación de manera más o menos imprevista... (Okun, 2001, p. 339).

La Importancia del Profesional de la Psicología Especializado en Desapariciones

Debido a la complejidad y las características de la problemática de las desapariciones, estas "requieren un abordaje también complejo" (Álvarez-Aparicio, 2018b, p. 23), desde la perspectiva del comportamiento humano y valorando no solo la interacción entre los procesos biológicos, ambientales y sociológicos, sino también psicológicos (García-Barceló et al., 2019).

El profesional de la psicología en la desaparición de una persona debe tener un papel centrado en la prevención, en la intervención propiamente dicha durante el proceso de la desaparición y en la posvención tras su resolución (Álvarez-Aparicio, 2023, 2024). Como se ha visto, una desaparición es una situación brusca e

imprevista que supone un gran impacto a diferentes niveles y, por tanto, pueden verse afectados muchos actores. Esta perspectiva refleja la necesidad de contar con una estrategia de intervención psicológica holística, especializada y eficiente, que integre y beneficie a todas las personas implicadas en cada nivel (Álvarez-Aparicio, 2018b).

Importancia del Profesional de la Psicología Especializado en Desapariciones: Ámbito de la Prevención

De acuerdo con la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, en situaciones de emergencia, como lo pueden ser las desapariciones de manera inicial, el profesional de la psicología especializado en este ámbito tendrá la función de “desarrollar medidas y acciones encaminadas a evitar que se produzcan estas situaciones o mitigar los posibles efectos adversos y riesgos derivados”. Para ello, teniendo en cuenta la contribución de los diferentes actores implicados en estas situaciones, se podrán realizar actuaciones dirigidas al sistema educativo, al conjunto de la sociedad y a otros colectivos específicos (Dirección General de Protección Civil, 2023), como son los profesionales de la intervención y los medios de comunicación.

Herramientas como las elaboradas por el Grupo de Trabajo en Intervención Psicológica en Desapariciones del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid (GIPD), alineadas con este objetivo, serán fundamentales en los primeros momentos; pues (a) facilitan la gestión emocional y toma de decisiones (Colegio Oficial de la Psicología de Madrid [COPM], 2019) y (b) permiten un conocimiento ajustado a la realidad y una mayor sensibilidad hacia esta problemática y posibles motivaciones subyacentes, como las relacionadas con la conducta suicida (COPM, 2023), pudiendo ser determinantes para una resolución favorable.

Importancia del Profesional de la Psicología Especializado en Desapariciones: Ámbito de la Intervención

En este ámbito, Álvarez-Aparicio (2023, 2024) destaca que se debe contemplar el impacto de las desapariciones en las diferentes fases, teniendo en cuenta cada uno de los niveles de afectación especificados anteriormente y entendiendo estos sucesos como “procesos dinámicos que van a ir evolucionando en el tiempo conforme se modifican las circunstancias que las envuelven y su consiguiente investigación, con las implicaciones que puedan derivarse de la misma” (p. 39). Por ello, esta autora pone de relevancia la necesidad de que el profesional de la psicología esté debidamente capacitado y especializado en el abordaje de esta problemática.

En esta misma línea, De Puelles (2018) hace referencia a tres fases en el abordaje psicológico de las desapariciones en las que pueden manifestarse diferentes respuestas psicológicas, como las descritas anteriormente: (a) el descubrimiento de la desaparición, (b) la búsqueda del ser querido y (c) su localización.

El descubrimiento de la desaparición o toma de conciencia se caracteriza por una reacción de alarma y sobresalto que puede constituir una primera experiencia traumática. En este momento, el profesional de la psicología además de facilitar el afrontamiento de las gestiones relativas al proceso de denuncia, realizará una primera intervención que promueva en las personas un buen manejo

emocional y la sensación de control sobre la situación (De Puelles, 2018; Pérez-Santana, 2013).

Seguidamente, la fase de búsqueda va a estar caracterizada principalmente por el malestar generado por la ausencia de respuestas y un sufrimiento que dirige a las personas afectadas a la necesidad de cierre de esta situación. La tarea principal en este momento será facilitar a los familiares la gestión de esa incertidumbre y la ambivalencia emocional que conlleva. No se trata de empezar a elaborar un duelo sin certezas, sino de aprender a convivir con la situación de manera que la afectación en su funcionamiento cotidiano y en sus relaciones interpersonales sea la menor posible (Álvarez-Aparicio, 2018b). A su vez, el paso del tiempo implica una desorganización en la familia que puede suponer el cuestionamiento y la reasignación de roles. También pueden surgir tensiones y discusiones en el grupo familiar, agotamiento físico y emocional y la necesidad de retomar progresivamente las correspondientes rutinas (Álvarez-Aparicio, 2015; Pérez-Santana, 2013). El profesional de la psicología será el encargado de mediar entre las distintas personas para facilitar la resolución de conflictos, toma de decisiones y la reorganización en las tareas cotidianas.

Importancia del Profesional de la Psicología Especializado en Desapariciones: Ámbito de la Posversión

La localización del ser querido implica el cierre del proceso emocional asociado a la incertidumbre y puede iniciar un proceso de duelo y/o suponer la necesidad de readaptación del grupo familiar (De Puelles, 2018). Si la persona es localizada sin vida, la intervención psicológica inicial se centrará principalmente en facilitar tanto la comunicación como el afrontamiento de la mala noticia, promoviendo la adopción de estrategias adaptativas que permitan gestionar el dolor provocado por la certeza de la pérdida. Seguidamente, hay personas que pueden necesitar acudir a una terapia estructurada que les ayude en este proceso. En ambos supuestos, debido a las peculiaridades de la situación, es fundamental que el profesional de la psicología cuente con una formación especializada para poder adecuar y personalizar su intervención. Por otra parte, la persona puede aparecer con vida y es importante tener en cuenta que, generalmente, la reorganización y diferencias en el grupo familiar serán mayores a mayor tiempo transcurrido desde la desaparición (De Puelles, 2018).

Puede darse la circunstancia de que la búsqueda se prolongue en el tiempo y la persona no aparezca, aumentando la incertidumbre y la necesidad de clausura, ante una ausencia que puede suponer conflictos en la estructura familiar y las relaciones interpersonales y estar ligada a reacciones de ansiedad y depresión (Boss, 2001). En estos casos no se debe intervenir desde la terapia de duelo, debido a que, tal y como recoge De Puelles (2018, p. 156) sobre este concepto, en base al testimonio del fundador de QSD Global y el sentimiento de algunas personas que experimentan la desaparición de un ser querido, “aceptar la existencia de un duelo, es aceptar la pérdida definitiva de la persona buscada”. Por otra parte, esta misma autora señala que en determinadas circunstancias “también puede iniciarse un duelo anticipado, es decir, una sensación de pérdida definitiva del ser querido basada en criterios de riesgo/supervivencia, en datos estadísticos o en la confianza de la experiencia de expertos” (p. 166), delimitando así cuando podría ser recomendable o no hablar de duelo. El papel del profesional de la psicología en esta

fase consiste en facilitar el reconocimiento de la ausencia para su integración y afrontamiento adaptativo, promoviendo momentos de interacción social y vinculación con el entorno, la reorganización de roles y rutinas y la realización de rituales que den soporte a esa ausencia para aprender a vivir sin la persona desaparecida.

En consecuencia, los objetivos de la intervención psicológica serán facilitar la investigación del suceso y cada una de las tareas correspondientes para ello, además de promover un buen manejo de los efectos psicológicos derivados de la desaparición, que les permita integrar el suceso y adaptarse a la situación siendo capaces de continuar al mismo tiempo con la búsqueda y con sus rutinas cotidianas (Álvarez-Aparicio, 2018b, 2024). Asimismo, es especialmente relevante durante todo el proceso de la desaparición, preparar a la familia para todos los trámites legales que deberán afrontar.

Finalmente, es importante destacar que los organismos competentes en la materia manifiestan la importancia, tanto de prevenir la desaparición de personas, como de minimizar el sufrimiento que este hecho produce en los familiares y allegados (Ministerio del Interior, 2022), convirtiendo la atención emocional a las víctimas en uno de sus principales objetivos en la actualidad (López et al., 2023). Atención que, como se ha planteado a lo largo del presente artículo, debe recaer en profesionales de la psicología debidamente especializados en la intervención psicológica en desapariciones, con el fin de dotar de calidad y rigurosidad al proceso terapéutico, en el beneficio de las familias y otros actores que puedan también demandarla.

Conclusiones

La desaparición de un ser querido, común a todas las sociedades y culturas, es quizá una de las experiencias más dolorosas y desestabilizadoras que puede sufrir una persona. Pese a la preocupación y alarma social que estos casos generan cuando se producen, por sus implicaciones y consecuencias, aún hoy en nuestro país no se le ha dado la importancia que requieren y la asignación de recursos que se precisan para un abordaje global, sensible a cada aspecto y situación. Necesidad que quedó expuesta en la *Comisión Especial para el estudio de la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente*, hace ya una década.

Aunque son muchos los niveles de afectación que puede suponer la ocurrencia de un evento de carácter brusco, repentino e imprevisible, como es una desaparición, la literatura coincide en que familiares y allegados son de los más impactados por la misma. Consecuentemente y a tenor de lo expuesto, se puede señalar la importancia de desarrollar buenas prácticas en relación a su atención, no solo por los beneficios que pueden suponer para ellos, sino también para los profesionales de la intervención y la propia investigación.

En este sentido, aunque actualmente no hay experiencias de buenas prácticas específicas en materia de personas desaparecidas, se pueden empezar a crear basándose en las que han surgido para otros colectivos. Así, los expertos indican que poseer buenas prácticas, garantiza la calidad del servicio prestado y la satisfacción de todas las partes y agentes implicados, algo esencial en relación a desapariciones.

Implementar buenas prácticas supone tener consideración hacia la persona desaparecida, a su memoria y al derecho a un recuerdo positivo y equilibrado de la misma por parte de sus familiares y

allegados. Se estima esencial el respeto a cualquiera de las víctimas presentes en una desaparición, teniendo en cuenta sus necesidades y deseos.

Es esencial considerar las aportaciones que se pueden hacer desde la ciencia psicológica para la atención a víctimas y la génesis de buenas prácticas en este sector, desde el asesoramiento a FFCCS, hasta el acompañamiento a familiares en el proceso (especialmente en desapariciones de larga duración o con mucha incertidumbre asociada) y en la ayuda a la integración de la propia historia y elaboración de suceso (Reddeman, 2003).

Es clave confiar en el *saber experto* tanto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, entrenados en este tipo de situaciones y con experiencia demostrable, como en el de las familias de las personas desaparecidas que conocen a sus seres queridos y que pueden dar pistas fundamentales para resolver la ausencia lo más exitosamente posible. Por ello hay que escucharlos, tenerlos en cuenta, cuando desean aportar algo.

Del mismo modo, es fundamental la preparación y especialización del psicólogo que trabaje en el ámbito de desapariciones, tanto en el acompañamiento a familiares y allegados como en la colaboración con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Podemos por tanto concluir, que el papel del profesional de la psicología especializado en desapariciones es relevante en el abordaje complejo de esta problemática, tanto en el campo de la prevención, como de la intervención y la posversión. Cada vez más, las instituciones referentes en la materia demandan su necesidad con el fin de facilitar, tanto la propia investigación, como una adecuada gestión emocional y de las circunstancias asociadas a la misma; no solo con los familiares y allegados de las personas desaparecidas, sino también con el resto de actores implicados en el suceso.

Financiación

El presente trabajo no recibió financiación específica de agencias del sector público, comercial o de organismos no gubernamentales.

Conflicto de Intereses

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses.

Referencias

- Acinas, M. P. (2007). Información a la población en situaciones de emergencia y riesgo colectivo. *Intervención Psicosocial*, 16(3), 303-321. <https://doi.org/10.4321/s1132-05592007000300002>
- Acinas, M. P. (12 de junio de 2008). ¿Cómo dar información a la población en situaciones de emergencia? Infocop online. http://www.infocop.es/view_article.asp?id=1902&cat=38
- Acinas, M. P. (2012). Burn-out y desgaste por empatía en profesionales de Cuidados Paliativos. *Revista Digital de Medicina Psicosomática y Psicoterapia*, 2(4), 1-22. https://www.psicociencias.org/pdf_noticias/Burnout_en_cuidados_paliativos.pdf
- Alles, M. (2005). *Dirección estratégica de Recursos Humanos. Gestión por competencias. Casos*. Granica.
- Álvarez-Aparicio, A. I. (2015). El efecto de las desapariciones en los profesionales de la intervención. Su efecto en los profesionales de las FF.CC.SS del Estado. *Ciencia Policial. Revista Técnica del Cuerpo Nacional de Policía*, 128, 9-24.

- Álvarez-Aparicio, A. I. (2018a). Intervención psicológica en desapariciones, pautas básicas de actuación policial. *Revista Ciencia Policial. Revista Técnica del Cuerpo Nacional de Policía*, 150, 7-27. Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía. Instituto de Estudios de la Policía. <https://www.policia.es/miscelanea/publicaciones/pdf/cp150.pdf>
- Álvarez-Aparicio, A. I. (2018b). El papel del psicólogo en los casos de desapariciones de personas. *Cuadernos de Crisis*, 17(2), 20-27. https://www.cuadernosdecrisis.com/docs/2018/numero17vol2_2018_2_Papel_del_psicologo_ana_isabel.pdf
- Álvarez-Aparicio, A. I. (21 de noviembre de 2023). Violencia de Género y Desapariciones en España. *Blog de Psicología del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid*. <https://blogpsicologia.copmadrid.org/violencia-de-genero-y-desapariciones-en-espana/>
- Álvarez-Aparicio, A. I. (2024). Situación actual de la problemática de las desapariciones en posibles contextos de violencia de género en España. La importancia de profesionales de la psicología en su abordaje. *Cuadernos de Crisis*, 23(1), 31-49. https://www.cuadernosdecrisis.com/docs/2024/_Article_D_24_1_23.pdf
- Álvarez-Aparicio, A. I., Martínez-Fernández, J. M. y Acinas-Acinas, M. P. (25-26 de octubre de 2023). *Buenas prácticas en la atención a familiares y allegados en casos de desaparición de personas por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad* [Conferencia]. Reunión Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea 2023 en Materia de Personas Desaparecidas, Madrid, España.
- Álvarez-Aparicio, A. I., Martínez Fernández, J. M. y Herráez-Collado, E. (2024). Habilidades prácticas de actuación policial en la atención a familiares y allegados de personas desaparecidas. *Ciencia Policial*, 182, 173-229. <https://doi.org/10.14201/cp.31941>
- Álvarez Leiva, C. (2005). *Manual de atención a Múltiples Víctimas y Catástrofes*. SEMECA. Sociedad Española de Medicina de Catástrofes. Arán.
- Barakovic, D., Avdibegovic, E. y Sinanovic, O. (2013). Depression, Anxiety and Somatization in Women with War Missing Family Members. *Materia Socio Medica*, 25(3), 199-202. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/24167436/>
- Barakovic, D., Avdibegović, E. y Sinanović, O. (2014). Posttraumatic stress disorder in women with war missing family members. *Psychiatria Danubina*, 26(4), 340-346. https://www.psychiatria-danubina.com/UserDocsImages/pdf/dnb_vol26_no4/dnb_vol26_no4_340.pdf
- Bermejo, J. C. (2014). *Humanizar la asistencia sanitaria*. Colección Serendipity. Desclée de Brouwer.
- Boss, P. (2001). *La pérdida ambigua. Cómo aprender a vivir con un duelo no terminado*. Gedisa.
- Castro, S. de (2019). Un imposible duelo. *Affectio Societatis (Medellín)*, 16(30), 208-221. <https://doi.org/10.17533/udea.affs.v16n30a11>
- Cereceda Fernández-Oruña, J. y Touris López, R. M. (2019). *Protocolo de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad ante casos de personas desaparecidas: versión 2019*. Ministerio del interior. CNDES. <https://www.qsdglobal.com/wp-content/uploads/2019/04/Protocolo-de-Actuaci%C3%B3n-FFCCSS-ante-desapariciones.pdf>
- Colegio Oficial de la Psicología de Madrid (2019). *Primeros momentos ante la desaparición de una persona. Decálogo de actuación*. Grupo de Trabajo en Intervención Psicológica en Desapariciones (GIPD). https://www.copmadrid.org/web/img_db/publicaciones/decalogo-desapariciones-pdf-5c8621ab79f39.pdf
- Colegio Oficial de la Psicología de Madrid (2023). *Guía de consulta ante una desaparición motivada por una posible conducta suicida*. Grupo de Trabajo en Intervención Psicológica en Desapariciones (GIPD). https://www.copmadrid.org/web/img_db/publicaciones/guia-de-consulta-ante-una-desaparicion-motivada-por-una-posible-conducta-suicida-650af57c87769.pdf
- Comisión Especial para el estudio de la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente, en su sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2013. *Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado*, 290, de 23 de diciembre de 2013. https://www.senado.es/legis10/publicaciones/pdf/senado/bocg/BOCG_D_10_290_2172.PDF
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (2014). *Acompañar a los familiares de las personas desaparecidas*. CICR. <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/publications/icrc-003-4110.pdf>
- Consejo Audiovisual de Andalucía (2017). *Guía de Buenas Prácticas para el Tratamiento Informativo de las Desapariciones*. https://periodistasandalucia.es/wp-content/uploads/2017/06/guia_tratamiento_desapariciones.pdf
- Dirección General de Protección Civil (2023). *Plan Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres. Horizonte 2035*. Ministerio del Interior, Gobierno de España. <https://www.proteccioncivil.es/documents/20121/0/PlanHorizonte2035-Cast-Ing.pdf/378fe885-fbc7-f69c-5ec7-3895eae6d6f8>
- Fernández Millán, J. M. (2020). *Psicología aplicada a la ayuda en situaciones de emergencia y catástrofe*. Pirámide.
- Fernández, K. F. y Cuervo, A. L. (2021). Las víctimas indirectas de las desapariciones. Un estudio cualitativo. *La ley penal: revista de derecho penal, procesal y penitenciario*, 2(149), 1-18. https://www.researchgate.net/publication/351515930_Criminologia_Las_victimas_indirectas_de_las_desapariciones_Un_estudio_cualitativo_Por_Koldo_FERNANDEZ_MARTINEZ_Subinspector_de_la_Policia_Foral_de_Navarra
- Food and Agriculture Organization of the United Nations, FAO (2024) *Cómo captar e intercambiar buenas prácticas para generar cambios*. <https://www.fao.org/capacity-development/resources/practical-tools/como-captar-e-intercambiar-buenas-practicas-para-generar-cambios/es/>
- Fundación Europea por las Personas Desaparecidas QSD Global (28 de noviembre de 2015). *I Carta de derechos y demandas urgentes*. QSDGlobal. <https://www.qsdglobal.com/wp-content/uploads/2017/03/Carta-de-demandas-urgentes.pdf>
- Fundación Europea por las Personas Desaparecidas QSD Global (1 de julio de 2018). *II Carta de derechos y demandas urgentes*. QSDGlobal. <https://www.qsdglobal.com/wp-content/uploads/2019/02/Carta-de-Derechos-y-Demandas-URGENTES-2018v2.pdf>
- Fundación Europea por las Personas Desaparecidas QSD Global (15 de noviembre de 2019). *III Carta de derechos y demandas urgentes*. QSDGlobal. https://www.qsdglobal.com/wp-content/uploads/2019/12/III-Carta-de-Derechos-y-Demandas-URGENTES-2019_1.pdf
- Fundación La Caixa (2007). *Buenas prácticas en la gestión del voluntariado. Observatorio del Tercer sector*. Obra social de la Fundación La Caixa.
- Galán, A. (2018). *Introducción a la investigación de desaparecidos*. Galán.
- García-Barceló, N., Touris, R. M. y González, J. L. (2019). Personas desaparecidas: conveniencia de fomentar la investigación científica en España. *Boletín Criminológico*, 25, 183. <https://doi.org/10.24310/boletin-criminologico.2019.v25i2019.6833>
- García-Ledesma, R. I. y Suárez, M. (2007). La Pérdida Ambigua: Una prolongada aflicción de la familia. *Psicología y Ciencia Social*, 9(2), 32-41. <https://www.redalyc.org/pdf/314/31414787004.pdf>
- González, J. L. (2013). *La entrevista policial*. Universidad Autónoma de Madrid.

- Huang, M. y Habermas, T. (2019). The ambiguity of loss affects some, but not all autobiographical memories: redemption and contamination, agency and communion. *Memory*, 27(10), 1352-1361. <https://doi.org/10.1080/09658211.2019.1655579>
- Isuru, A., Hewage, S. N., Bandumithra, P. y Williams, S. S. (2019). Unconfirmed death as a predictor of psychological morbidity in family members of disappeared persons. *Psychological Medicine*, 49(16), 2764-2771. <https://doi.org/10.1017/S0033291718003793>
- Kroes, W. H., Margolis, B. L. y Hurrell, J. J. (1974). Job stress in policemen. *Journal of Police Science and Administration*, 2(2), 145-155.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. *Boletín Oficial del Estado*, 295, de 10 de diciembre de 2013. <https://www.boe.es/eli/es/l/2013/12/09/19/con>
- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. *Boletín Oficial del Estado*, 164, de 10 de julio de 2015. <https://www.boe.es/eli/es/l/2015/07/09/17/con>
- Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid. *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, 94, de 22 de abril de 2019, *Boletín Oficial del Estado*, 163, de 9 de julio de 2019. <https://www.boe.es/eli/es-md/l/2019/04/10/10/con>
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. *Boletín Oficial del Estado*, 298, de 14 de diciembre de 1999. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1999/12/13/15/con>
- Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. *Boletín Oficial del Estado*, 294, de 6 de diciembre de 2018. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2018/12/05/3/con>
- López, J., Bravo, M., Martín, M., Pavón, J., Gómez, F., Carrasco, T., Rodríguez, F., Prieto, I. y Guisado, A. (2022). *Informe Anual Personas Desaparecidas durante el año 2021*. España: Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES), Ministerio del Interior. <https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2022/Informe-Personas-Desaparecidas-en-Espana-2022.pdf>
- López, J., Bravo, M., Vinuesa, N., Pavón, J., Romero, L. J., Gómez, F., Carrasco, T., Rodríguez, F., Prieto, I., García, M. y Guisado, A. (2023). *Informe Anual Personas Desaparecidas durante el año 2022*. España: Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES), Ministerio del Interior. <https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/Informe-anual-personas-desaparecidas-2023.pdf>
- Lorente, F. (2008). *Asistencia psicológica a Víctimas. Psicología para bomberos y profesionales de la emergencia*. Arán.
- Martín, L. y Muñoz, M. (2009). *Primeros Auxilios Psicológicos*. Síntesis.
- Martínez- Tur, V., Peiró- Silla, J. M. y Ramos, J. (2001). *Calidad del servicio y satisfacción del cliente*. Colección Psicología Social. Síntesis. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=163598>
- Maté, G. y Maté, D. (2022). *El mito de la normalidad. Trauma, enfermedades y curación en una cultura tóxica*. Tendencias.
- Ministerio del Interior (2017). *Informe sobre Personas Desaparecidas en España*. Gobierno de España. https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2017/Informe_Desaparecidos_Espana_2017.pdf
- Ministerio del Interior (2022). *I Plan Estratégico en Materia de Personas Desaparecidas 2022-2024*. Gobierno de España. https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/interior/Documents/2022/090322_I_Plan_Estrategico_Personas_Desaparecidas_22-24.pdf
- Mitchell, J. T. y Bray, G. (1990). *Emergency services stress*. Prentice Hall.
- Muñoz, F. A. (2000). Aspectos psicosociales, de la información a la población en emergencias. *Revista Intervención Psicosocial*, 9(3), 371-377. <https://www.redalyc.org/pdf/1798/179818254008.pdf>
- Muñoz, F. A. y Álvarez, A. J. (2000). Programa de intervención psico-social para la información a la población en emergencias masivas y catástrofes. *Emergencias*, (12), 42-46. <https://ibecs.isciii.es/cgi-bin/wxislind.exe/iah/online/?IisScript=iah/iah.xis&src=google&base=IBECS&lang=e&nextAction=lnk&exprSearch=21964&indexSearch=ID>
- Nicolás, L., Artetxe, A. I., Jáuregui, A., López, S. (2000). *Intervención Psicológica en situaciones de emergencia y desastres*. Eusko Jaurlaritzako Gobierno Vasco. Servicio Central de Publicaciones.
- Okun, B. F. (2001). *Ayudar de forma efectiva (counselling): técnicas de terapia y entrevista*. Paidós Ibérica.
- Pacheco, T. (2012). *Atención psicosocial en emergencias*. Síntesis.
- Parada, E. (coord.) (2008). *Psicología y emergencia. Habilidades psicológicas en las profesiones de socorro y emergencia*. Desclée de Brouwer.
- Pérez Bambó, I. (2021). *Efectos Psicológicos de la Pérdida de un ser Querido por Desaparición: Recomendaciones para el Tratamiento de los Familiares* [Trabajo Fin de Máster, Universidad a Distancia de Madrid]. https://udimundus.udima.es/bitstream/handle/20.500.12226/1178/TFM_Isabel%20Pe%cc%81rez%20Bambo%cc%81.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pérez-Santana, D. A. (2013). Guía de intervención familiar en situaciones de personas adultas desaparecidas. *Cuadernos de Crisis*, 12(2). <https://www.cop.es/uploads/PDF/GUIA-INTERVENCION-FAMILIAR-SITUACIONES-PERSONAS-ADULTAS-DESAPARECIDAS.pdf>
- Powell, S., Butollo, W. y Hagl, M. (2010). Missing or Killed. *European Psychologist*, 15(3), 185-192. <https://doi.org/10.1027/1016-9040/a000018>
- Puelles, M. C. de (2018). Afrontamiento resiliente de la desaparición de un ser querido. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 18(1), 151-175. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7165691>
- Reddeman, L. (2003). *La imaginación como fuerza curativa. Cómo tratar las secuelas de un trauma a partir de los recursos personales*. Herder.
- Robles, J. I. y Medina, J. L. (2002). *Intervención psicológica en las catástrofes*. Síntesis.
- Slaikue, K. A. (2000). *Intervención en crisis: Manual para práctica e investigación (2ª edición)*. El Manual Moderno.
- Varona, G., Cuesta, J. L. de la, Mayordomo, V. y Pérez, A. I. (2015). *Victimología: un acercamiento a través de sus conceptos fundamentales como herramientas de comprensión e intervención* [Archivo PDF]. <https://www.ehu.es/documents/1736829/2010409/Manual+de+Victimologi%CC%81a+2015.pdf>
- Vicente, A. de y Santamaría, P. (2020). *Evaluación de Sintomatología Postraumática. Familiares de personas desaparecidas*. TEA Ediciones.
- Vinuesa, N. (25-26 de octubre de 2023). *Prevención y Sensibilización del fenómeno y tercer sector social* [Conferencia]. Reunión Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea 2023 en Materia de Personas Desaparecidas, Madrid, España.